

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Juan Francisco monclús C., Juana Julia Céspedes Vásquez, Carlos B. Noboa Ortíz, Adolfo E. Pumarol Pepén y Sonia A. Grullón de Moya.

PARRAFO: Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas, y a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1553, que modifica el Art. 1 del Dec. 4401, del 27 de marzo de 1974, modificado a su vez por el Dec. No. 3227, del 6 de enero de 1978.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1553

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se modifica el artículo 1 del Decreto No. 4401, de fecha 27 de marzo de 1974, modificado a su vez por el Decreto No. 3227, de fecha 6 de enero de 1978, para que rija de la siguiente manera:

“Art. 1.— El Patronato del Teatro Nacional, con caracter honorífico, estará compuesto por once miembros e integrado como sigue: Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Presidente; Juan B. Vicini Cabral, Vicepresidente; Jesús Hernández López Gil, Secretario-Tesorero; Sra. Ninón Lapeiretta Pichardo; Dra. Maricusa Ornes de Alvarez; José Miguel Bonetti Guerra; Lic. José E. García Aybar; Enrique Armenteros Rius; Manuel Rueda, Enrique de Marchena y Max Pou, Miembros”.

Art. 2.— Se modifica en cuanto sea necesario, el Decreto No. 3227, de fecha 6 de enero de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1554, que beneficia con la naturalización dominicana al Sr. Ing. Rafael Fernando Lázaro Mainardy del Pino.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1554

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona